



**Programa de Estudio por Competencias Profesionales Integradas
Licenciatura en Ciencias Forenses**

1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje					
Centro Universitario en que se imparte					
CUCS			CUTONALÁ		
Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Derechos Humanos y sus Garantías					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA	Valor de créditos		Área de formación
IC889	Presencial	Curso	7		Básica común
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/semestre	Total de horas:	Prerrequisito
3.5		48	22	70	
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Derecho Constitucional		
Fecha de elaboración			Fecha de actualización		
27 de Agosto de 2023					
Presentación					
El estudio y aprendizaje de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, permitirá que el alumnado conozca los derechos y las garantías de protección de los mismos, lo que permitirá a los futuros profesionales de las ciencias forenses desenvolverse en la vida práctica de la profesión en todos sus ámbitos.					
Unidad de competencia					
Conocer los derechos humanos y garantías tuteladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, identificando los sujetos activos y las					



autoridades responsables para el cumplimiento, protección y garantía, en relación con la normativa internacional.

Perfil deseable del docente

Formación profesional: Abogado/a, preferentemente con estudios de maestría y/o doctorado, especialista en derecho constitucional y derechos humanos, miembro de alguna asociación científica o profesional.

Habilidades. Experiencia docente, persona experta en la disciplina (postulante, investigadora, en servicio público), proactiva, responsable, ética, tolerante. Manejo de las TIC's.

Tipos de saberes

TEÓRICOS (Conocimientos)	PRÁCTICOS (Habilidades)	FORMATIVOS (Actitudes y valores)
Conocer los derechos humanos y las garantías contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como conocer a los sujetos activos y obligados de las garantías y a su vez ubicar la jerarquización de las normas y la aplicación de la justicia con perspectiva de Derechos Humanos e interseccionalidad.	Interpretar y aplicar la norma jurídica en defensa de los derechos humanos; así como desarrollar su habilidad de expresión oral y escrita: los principios, fundamentos y razonamientos jurídicos en materia de Derechos Humanos.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos. Vocación ética y de compromiso con la justicia. Perspectiva global y holística. Interés en la transformación del entorno social. Consecución de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los DDHH.

Saberes previos del alumno



N/A

Competencia del perfil de egreso al que se abona

Analiza críticamente los indicios, y argumenta con base en el conocimiento de metodologías de la investigación de pruebas y acontecimientos:

Efectúa dictámenes con un alto nivel técnico, fundamentados en el análisis de la información y la evidencia y correlacionándolo con la legislación nacional e internacional.

Conoce sólidamente las ciencias jurídicas y tiene dominio del Sistema Penal Acusatorio.

Auxilia a los órganos de procuración de justicia al fungir como profesional especializado y proporcionar las pruebas periciales que contribuyen a la resolución de casos en materia que lo requiera.

Realiza trabajo en equipo de manera interdisciplinaria y multidisciplinaria y cuenta con las herramientas de liderazgo para la coordinación de equipos de investigación forense.

Actúa con un profundo sentido de ética y fundamenta su proceder en el respeto a los derechos y la dignidad.

Competencias transversales

Derechos Humanos y Cultura de Paz

2.- Contenidos temáticos

Contenido



Módulo 1. Origen Histórico.

Módulo 2. Mecanismos Internacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos.

Módulo 3. El reconocimiento de los Derechos Humanos en México.

Módulo 4. Derecho a la Igualdad.

Módulo 5. La Seguridad Jurídica.

Módulo 6. Derecho a la Libertad.

Módulo 7. Derecho de Propiedad.

Módulo 8. Derechos Sociales y Colectivos.

Estrategias generales de enseñanza-aprendizaje

Sesiones presenciales, actividades sincrónicas y asincrónicas. Exposiciones por parte de las y los docentes. Participación activa del alumnado: revisión de textos, trabajos de investigación, exposiciones grupales, debates.

Módulos



Módulo 1. Origen Histórico.

- 1.1. Reconocimiento de los Derechos Humanos en el Derecho Internacional.
- 1.2. El Derecho Internacional bajo la óptica de las Naciones Unidas.
- 1.3. La persona humana en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Módulo 2. Mecanismos Internacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos.

- 2.1. Generalidades de los tratados internacionales: estructura, legitimación y alcance.
- 2.2. Sistemas de Protección de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas: Sistema Interamericano, Sistema Europeo y Sistema Africano.
 - 2.2.1. El Sistema de Protección de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (Sistema Interamericano).

Módulo 3. El reconocimiento de los Derechos Humanos en México.

- 3.1. Incorporación de los derechos humanos en la legislación mexicana.
- 3.2. Panorama general de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.
- 3.3. Ubicación de los tratados internacionales en el sistema jurídico nacional.
- 3.4. Obligaciones Nacionales (artículos 1 y 133 constitucional).
- 3.5. Control de convencionalidad.

Módulo 4. Derecho a la Igualdad.

- 4.1. Análisis exegético del principio de igualdad jurídica.
- 4.2. Territorialidad de los derechos humanos, garantías y sujeto titular del derecho fundamental.
 - 4.2.1. Medidas de protección.
 - 4.2.2. Restricción y suspensión.



4.3. La suspensión de Derechos Humanos.

- 4.3.1. Concepto doctrinario.
- 4.3.2. Causas generadoras.
- 4.3.3. Autoridades que intervienen.
- 4.3.4. Alcance del decreto, aplicabilidad, vigencia y limitaciones constitucionales.
- 4.3.5. Revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4.4. La esclavitud: concepto, antecedentes, su tratamiento en la Constitución de 1917.

- 4.4.1. Prohibición de toda discriminación.
- 4.4.2. Dignidad humana.

4.5. Artículo 4 de la Constitución Federal.

4.6. Leyes privativas y tribunales especiales - Artículo 13 de la Constitución Federal.

- 4.6.1. La ley privativa.
- 4.6.2. Los tribunales especiales.
- 4.6.3. Los fueros y privilegios.

Módulo 5. La Seguridad Jurídica.

5.1. Derecho de petición – Artículo 8 de la Constitución Federal.

5.2. La irretroactividad de las leyes, como garantía individual - Artículo 14 de la Constitución Federal.

5.3. La extradición - Artículo 15 de la Constitución Federal.

5.4. Principio de Legalidad - Artículo 16 de la Constitución Federal.

5.5. Administración de justicia - Artículo 17 de la Constitución Federal.

- 5.5.1. Prohibición constitucional a que el individuo se haga justicia por sí mismo.
- 5.5.2. La impartición de justicia de manera pronta, completa e imparcial.
- 5.5.3. De los servicios gratuitos del poder judicial. - Prohibición de las costas judiciales.



5.6. La prisión preventiva - Artículo 18 de la Constitución Federal.

5.7. La detención ante autoridad judicial - Artículo 19 de la Constitución Federal.

5.7.1. Prisión preventiva oficiosa ordenada por el Juez.

5.8. El Proceso penal acusatorio y oral -Artículo 20 de la Constitución Federal.

5.9. Seguridad pública por parte del Estado y sus consideraciones. Artículo 21 de la Constitución Federal.

5.9.1. Consideraciones sobre la Corte Penal Internacional y su jurisdicción. Reconocimiento por el Senado de la República.

5.9.2. La seguridad pública por parte del Estado y sus principios rectores.

5.10. Prohibición de penas. Artículo 22 de la Constitución Federal.

5.11. De la cosa juzgada. Artículo 23 de la Constitución Federal.

5.11.1. De la limitación constitucional de no tener más de tres instancias en los juicios del orden penal.

5.11.2. De la cosa juzgada como garantía de seguridad jurídica.

Módulo 6. Derecho a la Libertad.

6.1. La libertad y el derecho a la educación - Artículo 3 de la Constitución Federal.

6.1.1. Autonomía de las instituciones de educación superior.

6.1.2. Consideraciones a la normatividad de la Universidad de Guadalajara.

6.2. La libertad de trabajo - Artículo 5 de la Constitución Federal.

6.2.1. Limitaciones.

6.3. La libertad de pensamiento: oral y escrita - Artículo 6 de la Constitución Federal.

6.3.1. Limitaciones a esta garantía de libertad.

6.3.2. Consideraciones a la Ley de Transparencia y Derecho a la Información en el ámbito federal y estatal.



6.4. La libertad de escribir y publicar - Artículo 7 de la Constitución Federal.

6.4.1. Limitaciones. - la censura.

6.4.2. Autoridades competentes.

6.4.3. Ley de imprenta.

6.5. La libertad de reunión y asociación - Artículo 9 de la Constitución Federal.

6.5.1. Requisitos para considerar legal una reunión.

6.5.2. El derecho de protesta en contra de los actos de la autoridad.

6.6. La libertad de poseer armas - Artículo 10 de la Constitución Federal.

6.6.1. Limitaciones.

6.6.2. Concepto de seguridad y legítima defensa.

6.7. La libertad de tránsito - Artículo 11 de la Constitución Federal.

6.7.1. La orden judicial de arraigo.

6.7.2. Limitaciones (mandatos judiciales y administrativos).

6.8. Libertad de convicciones éticas, conciencia y religión - Artículo 24 de la Constitución Federal.

6.8.1. Participación individual o colectiva en ceremonias, devociones o actos de culto público o privado.

6.8.2. Prohibición constitucional al establecimiento de religión oficial y a la proscripción de creencia o culto religioso alguno.

Módulo 7. Derecho de Propiedad.

7.1. La propiedad privada, como derecho subjetivo.

7.2. El Concepto de propiedad originaria de la Nación respecto de la totalidad de tierras y aguas comprendidas dentro de su territorio.

7.3. La expropiación por causas de utilidad pública. - El concepto de utilidad pública, e indemnizaciones.

7.4. Restricciones constitucionales a la propiedad de extranjeros en territorio mexicano.



7.5. El régimen de propiedad del Estado.

Módulo 8. Derechos Sociales y Colectivos.

8.1. Composición pluricultural. Artículo 2 de la Constitución Federal.

- 9.1.1. La composición pluricultural de la nación mexicana.
- 9.1.2. La relación del Estado con los grupos indígenas bajo los principios: Libre determinación y autonomía, Participación, Pluralismo, Integridad, Sustentabilidad.

8.2. El Derecho a la educación - Artículo 3 de la Constitución Federal.

- 8.2.1. La laicización de la educación pública.
- 8.2.2. Obligatoriedad de la educación.

8.3. Libre desarrollo de la personalidad. Artículo 4 de la Constitución Federal.

- 8.3.1. El derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
- 8.3.2. El derecho a la salud.
- 8.3.3. El derecho a una vivienda digna y decorosa.
- 8.3.4. El derecho a un medio ambiente adecuado.
- 8.3.5. Derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado.
- 8.3.6. El derecho a la cultura física y a la práctica del deporte.
- 8.3.7. El derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico suficiente, salubre, aceptable y asequible.

8.4. El régimen constitucional de la propiedad agraria - Artículo 27 de la Constitución Federal.

- 8.4.1. La propiedad ejidal.
- 8.4.2. La propiedad comunal.

8.5. El Derecho del trabajo - Artículo 123 de la Constitución Federal.

- 8.5.1. La jornada máxima.
- 8.5.2. Salario mínimo.
- 8.5.3. Derecho colectivo del trabajo.



Bibliografía básica

Carbonell, M. (2011) La Reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma.

Corcuera Cabezut, S. (2016). Los Derechos Humanos Aspectos Jurídicos Fundamentales. Oxford.

Ibarra Olguin, A. (2022). Curso de Derechos Humanos. Editorial Tirant lo Blanch.

Padilla, J. R. (2019). Derechos Humanos y Garantías Constitucionales. Porrúa.

Silva Meza, J.N. y Silva García, F. (2013). Derechos fundamentales. Bases para la reconstrucción de la jurisprudencia mexicana. Porrúa.

Vázquez R. (2018). Derechos Humanos. Una lectura liberal igualitaria. Instituto de Investigación Jurídica. UNAM.

Waldron J. (2019). Democratizar la dignidad: estudios sobre dignidad humana y derechos. Editorial Externado.

Bibliografía complementaria

Bernal Ballesteros, M. J. (2015). Luces y sombras del ombudsman. Un estudio comparado entre México y España. Instituto de Investigación Jurídica. UNAM.

Burgoa Orihuela, I. (2002). Garantías Individuales. Porrúa.

Cifuentes Muñoz, E. (1998). La eficacia de los derechos fundamentales frente a particulares. Investigaciones Jurídicas UNAM.

Colomer Viadel, A. (1994). Estudios constitucionales. Investigaciones Jurídicas UNAM.

Donatto, C. (2002). El valor de la Constitución Normativa. Investigaciones Jurídicas UNAM.

Fernández Segado, F. (2003). Estudios Jurídico-Constitucionales. Investigaciones Jurídicas UNAM.

Galaviz Ortiz, L. (2008). Comprensión de los Derechos Humanos. Aurora.



Nino S. (2020). Ética y derechos humanos. Editorial Astrea.

Noriega Alcalá, H. (2003). Teoría Dogmática de los Derechos Fundamentales. Investigaciones Jurídicas UNAM.

3.-Evaluación

Criterios de Evaluación (% por criterio)

Evaluación diagnóstica

Exámenes parciales (30%)

Evaluación inicial, durante el proceso y final.

Tipos de exámenes: cuestionarios (evaluación diagnóstica y exámenes parciales)



Evaluación Formativa

Actividades individuales (40%)

Evaluación durante el desarrollo del proceso: revisando la comprensión de los temas, los aprendizajes y competencias adquiridos.
Tipos de actividades: reportes de lectura, ensayos, infografías, investigaciones.

Actividades grupales (20%)

Evaluación durante el desarrollo del proceso: se evaluará el trabajo en equipo, la capacidad de organización y la solución de problemas.
Tipos de actividades: exposiciones, ensayos, debates y dinámicas grupales.

Participación: sincrónica y asistencia (10%)

Se evaluará la participación sincrónica en las actividades, la asistencia y la participación en clase.

Evaluación Sumativa.

Evaluación del rendimiento de los estudiantes en el transcurso del desarrollo del programa, con la recopilación de las evidencias sobre los conocimientos adquiridos, el desarrollo de habilidades y competencias.

4. Acreditación



De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.



5.- Participantes en la actualización

Rocío Paola Gómez Cuevas

8. 1. Evidencias de aprendizaje	8.2. Criterios de desempeño	8.3. Contexto de aplicación
Elaboración esquemas	Criterios específicos para cada esquema que impliquen el análisis, reflexión y razonamiento del tema en cuestión	Todo el curso
Discusión de temas de impacto social Planteamiento de 3 argumentos en relación al tema tratado	Participación activa en la discusión Elaboración de una conclusión del tema tratado	Todo el curso
Primer Examen parcial	Contestar correctamente los reactivos del examen.	Módulos 1, 2 y 3
Segundo Examen Parcial	Contestar correctamente los reactivos del examen.	Módulos 4, 5 y 6
Tercer Examen Parcial	Contestar correctamente los reactivos del examen.	Módulos 7 y 8

Calificación

Criterio

Porcentaje



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

Exámenes parciales	30
Actividades Individuales:	40
Actividades Grupales	20
Participación y asistencia	10
TOTAL	100